



CARÁCTER PROPIO

**COLEGIOS DE
JESÚS-MARÍA**

ARAGÓN Y CASTILLA

CARÁCTER PROPIO
COLEGIOS DE JESÚS-MARÍA

ARAGÓN Y CASTILLA

Segunda edición corregida

Diciembre 1998

INTRODUCCIÓN

La Congregación de **Religiosas de Jesús-María**, fiel al espíritu de su Fundadora Santa Claudina Thévenet, es esencialmente apostólica, dedicada a la educación de niños y jóvenes. Desde el año 1850 en que inicia su misión en España, procura vivir y transmitir el estilo educativo de sus orígenes respondiendo a los cambios de la sociedad.

Con el **Carácter Propio de Jesús-María** pretendemos dar a conocer la identidad de nuestros Colegios a instancias del art. 22 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en conformidad con los principios básicos de la Constitución.

¿Quiénes somos?

¿Qué hacemos?

¿Cómo funcionamos?

¿Qué tipo de educación ofrecemos?

Preguntas que encuentran respuesta en nuestra historia y en nuestra vida actual.

Este Carácter Propio es **marco de referencia** para todas las Comunidades Educativas de los Colegios de Jesús-María de las Provincias de Aragón y Castilla, eje en el que convergen todas las actividades educativas que se realizan.

Nuestra propuesta educativa es un servicio que tiene como punto de partida la misión docente y evangelizadora de la Iglesia Católica, por ello ofrecemos una **educación cristiana** a todas las familias que eligen nuestros centros.

Promovemos una escuela **arraigada en la cultura** de nuestro tiempo y de nuestro país y atenta a la realidad social de nuestro entorno.

Nuestros Colegios se configuran como **Comunidad Educativa**. Ésta se constituye al asumir cada uno de los que la integramos la parte que nos corresponde de la responsabilidad global del Centro.

Entendemos la participación en la vida del Centro como un derecho y un deber de **corresponsabilidad** y coherencia que tenemos todos los componentes de la Comunidad Educativa. Las grandes líneas que identifican y definen nuestro Carácter Propio sólo serán operativas si todos nos sentimos llamados a colaborar según nuestras posibilidades, funciones y compromisos.

1. IDENTIDAD DE NUESTROS CENTROS

La Congregación de Religiosas de Jesús-María por su vocación realiza un servicio a la Iglesia y a los hombres en la misión específica de la EVANGELIZACIÓN, preferentemente:

- *Por la educación cristiana en todos los ambientes sociales.*
 - *Con la preferencia que su Fundadora tenía hacia Los jóvenes y entre ellos los pobres.*
-
- Las Religiosas de Jesús-María consideramos la Escuela como «el lugar privilegiado donde los niños y jóvenes, a través de la cultura que se les transmite, profundizan en la rica tradición de la Comunidad Eclesial, de su país y de la humanidad entera.» (A.C. art. 40) (cf. G.E. 1,5 y 8)
 - Somos Centros católicos que formamos parte de la Iglesia y compartimos activamente su misión evangelizadora y sus criterios pastorales.
 - Queremos que nuestros centros sean accesibles a todos sin discriminación alguna por motivos socioeconómicos o cualquier otro motivo.
 - Tenemos como finalidad educar integralmente a nuestros alumnos ayudándoles a crecer como personas y a adquirir conocimientos.
 - Intentamos desarrollar, unificar y enriquecer la personalidad de los niños y jóvenes por medio de una educación:
 - atenta a cada persona
 - abierta al mundo y a las realidades humanas
 - en referencia a los valores del Evangelio

- Promovemos una enseñanza religiosa de acuerdo con las orientaciones de la Iglesia Católica y posibilitamos una catequesis en la que se expresa y se celebra comunitariamente la fe.
- Nos constituimos en Comunidad Educativa que desea comprometerse y colaborar en la consecución de una sociedad más justa y solidaria, buscando su sentido pleno en Jesucristo.
- Intentamos crear un ambiente de familia, de trabajo en equipo, con una actitud fraternal que nos abre a la solidaridad universal.
- Fieles a nuestra condición cristiana y coherentes con la opción de servicio a la sociedad, adoptamos una actitud de acogida y respeto entre educadores, familias y alumnos. Estamos abiertos a todos los que deseen nuestra oferta educativa, sin renunciar por ello a los principios inspiradores de nuestro Carácter Propio.
- Estamos abiertas al entorno socio-cultural, a la familia, a la parroquia.
- Ayudamos a descubrir, respetar y valorar las tradiciones, la cultura y las lenguas específicas de las diferentes Comunidades Autónomas.
- Optamos por una financiación pública, sin renunciar a la calidad educativa, como un derecho de los padres y como una opción justa en una sociedad democrática que debe favorecer la igualdad de oportunidades.

- Pretendemos un estilo sencillo en el funcionamiento general del Centro y en adquisición y utilización de medios y servicios.
- En la organización y estructura de nuestros centros buscamos una actitud de servicio sin ánimo de lucro.

El estilo propio de nuestros Centros, según el **Carisma de Claudina Thévenet**, se caracteriza por los siguientes rasgos:

- Conocimiento de la bondad de Dios Padre «¡Qué bueno es Dios! »
- Conocimiento de Jesús y María y de su lugar en la Historia de la Salvación.
- Sensibilidad ante las realidades del mundo.
- Capacidad de perdón.
- Alegría y sencillez.
- Atención preferente a los más necesitados.
- Ambiente de familia que se traduce en acogida franca y sencilla a todos.
- Visión esperanzada en la tarea educativa.
- Responsabilidad en el trabajo con todo lo que supone de entrega personal, gratuidad y servicio.
- Participación y trabajo en equipo que hace realidad visible la corresponsabilidad y la comunión.
- Conciencia de compromiso en la construcción de un mundo más humano y más fraterno.

2. ESTILO EDUCATIVO

Deseamos que nuestra tarea educativa y pastoral sea liberadora, conduzca a la formación integral de niños y jóvenes, promueva una «cultura de vida» prepare los corazones para abrirse a la fe, y suscite el deseo de comprometerse con el evangelio. Cf. Cap. Gen. 1995.

2.1. LÍNEAS EDUCATIVAS DE JESÚS-MARÍA

En los Colegios de Jesús-María, queremos formar niños y jóvenes responsables « hoy » de su trabajo; corresponsables « mañana » de sus familias y de la sociedad en la que tendrán que vivir. De esta manera entre todos procuramos crear un clima que en sí mismo sea educativo porque exprese convicciones y motive el compromiso.

Hacemos nuestra la pedagogía que Claudina Thévenet dejó a las primeras educadoras.

Esta línea pedagógica se sintetiza en:

- atención personal a cada alumno, acogiéndolo tal como es,
- preferencia por los alumnos que tienen algún tipo de limitación o marginación,
- confianza en las posibilidades de crecimiento personal de cada alumno, utilizando la motivación y el estímulo para conseguir la formación y superación de sí mismos.

Esta línea pedagógica tiene como objetivos:

- lograr que los alumnos se hagan conscientes del mundo y sus necesidades, así como elegir sus propias responsabilidades en relación con él,
- crear hábitos de trabajo y de orden que ayuden a conseguir una sólida cultura con espíritu de servicio y corresponsabilidad,
- favorecer la adecuada educación de la libertad proponiendo objetivos graduados, sugiriendo medios y creando estímulos,
- educar en la solidaridad y colaboración, eliminando el individualismo, favoreciendo el trabajo en equipo y la participación.

2.2. EDUCACIÓN INTEGRAL

En nuestros Centros queremos ayudar a los alumnos a:

- descubrir y potenciar sus posibilidades físicas, psíquicas, intelectuales, artísticas y afectivas, y a aceptar sus propias cualidades y limitaciones,
- crecer en su dimensión social,
- desarrollar su dimensión ética y trascendente, encaminando nuestra acción educativa a la búsqueda del sentido de la existencia humana, iluminado por el mensaje de Jesucristo,

Pretendemos que nuestros alumnos:

- se abran a la experiencia del encuentro con la persona viva de Jesucristo,
- descubran los valores evangélicos, viviéndolos en una sociedad pluralista,
- se comprometan en la construcción de una sociedad más justa y más fraternal,
- potencien la dignidad de la persona humana.

Este proceso implica a todos los miembros de la Comunidad Educativa y requiere de todos una formación continua.

La acción tutorial es un elemento esencial en nuestra manera de educar.

2.3. VALORES PRIORITARIOS

Destacamos especialmente como respuesta a una necesidad de la sociedad actual, nuestra voluntad de educar en los valores de:

Libertad, responsabilidad y sentido crítico que prepara a los alumnos para tomar decisiones personales, aceptar sus propias responsabilidades y limitaciones.

Justicia y solidaridad que les haga capaces de:

- construir un mundo nuevo,
- rechazar la violencia, la explotación, el egoísmo, la venganza, y la injusticia,

- tener actitudes de participación, reconciliación, solidaridad, respeto mutuo, respeto a la vida en todas sus formas y unidad en la diversidad,
- reconocer la dignidad de toda persona humana, valorando las diferentes culturas de los pueblos, tratando a todos en el mismo plano de igualdad, eliminando cualquier sentimiento de superioridad o xenofobia y favoreciendo el diálogo y la comprensión.

Para los que creemos en Jesucristo, el compromiso por la justicia y la solidaridad nos debe llevar a abrir caminos de fraternidad que vayan más allá de cuanto exige el respeto y la igualdad entre las personas.

Paz y convivencia que prepara a nuestros alumnos para ser defensores y constructores de la paz, promoviendo actitudes de perdón, diálogo y cooperación.

Interioridad que conduce a la reflexión, a la toma de conciencia de si mismos y al encuentro y la relación con Dios.

2.4. FORMACIÓN RELIGIOSA

En los Colegios de Jesús-María ayudamos a crecer en una fe comprometida, conocida por el estudio y por la experiencia de la oración, celebrada sacramentalmente y vivida en comunidad.

A través de la enseñanza de la religión ayudamos a nuestros alumnos en el despertar religioso para que poco a poco encuentren la respuesta a los grandes interrogantes existenciales que se plantean a la persona humana: el sentido último de la vida y las implicaciones éticas que comporta.

Según nuestras posibilidades, ofrecemos cauces a las inquietudes religiosas, sociales y pastorales de los alumnos, familias, profesores y personal no docente, a través de distintas actividades.

2.5. DESARROLLO INTELECTUAL Y DE OTRAS CAPACIDADES

Gran parte del trabajo de nuestros centros se dirige al desarrollo intelectual de los alumnos y de otras capacidades que les preparen para conseguir su autonomía personal.

- Damos debida importancia al trabajo intelectual para que cada alumno llegue al máximo de sus posibilidades; fomentamos el estudio como búsqueda de la verdad,
- formamos en el análisis crítico de los contenidos que les ayude a tener criterios propios, a elegir y tomar decisiones,
- consideramos importante la formación científica y técnica, el dominio de los cauces de comunicación: expresión oral y escrita, la utilización de los medios de comunicación social y las nuevas tecnologías,
- intentamos fomentar el desarrollo de la capacidad creativa, equilibrar el trabajo teórico con el práctico, el técnico y el artístico, potenciando los procedimientos sobre la acumulación de conceptos,
- suscitamos un talante dinámico, abierto a la necesidad de una continua actualización que prepara para la evolución y el cambio constante de la vida en todos sus aspectos,

- educamos para el ocio y su aprovechamiento, fomentando todas aquellas actividades escolares y extraescolares que favorezcan la educación en el tiempo libre y despierten intereses y aficiones, actitudes de respeto a la naturaleza y al medio ambiente.

En resumen, lo que define y especifica el tipo de educación que deseamos ofrecer es la que responde a una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo. Así la coherencia entre la fe y el conjunto de saberes, valores, actitudes y comportamientos, desembocará en una síntesis armoniosa entre la cultura, la fe y la vida de los alumnos.

2.6. METODOLOGÍA

Los Centros de Jesús-María adoptamos una pedagogía **activa y personalizada** donde el alumno es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje.

El Proyecto Educativo de nuestros Centros incluye la concreción de una metodología **abierto y flexible**, que sea capaz de integrar en cada momento los avances pedagógicos, con el fin de mantenerse en constante actualización.

La puesta en práctica de esta metodología supone una educación:

- **personalizada**, que, mediante la acogida de cada alumno no como es, facilite su progreso intelectual, afectivo y social, compense las desigualdades y respete el proceso madurativo de cada uno,
- **activa**, que asegure la participación de alumnos y educadores en el proceso de enseñanza, aprendizaje, utilizando los medios del entorno,

- **preventiva**, basada en la cercanía, testimonio, estímulo y motivación,
- que crea **hábitos de trabajo y orden** que permitan adquirir una sólida cultura con espíritu de servicio,
- que favorece la **dimensión social** del proceso educativo mediante distintas formas de trabajo, educando el comportamiento democrático, la cooperación y la solidaridad,
- que fomenta el gusto por el **trabajo bien hecho** que ayuda a descubrir el valor del esfuerzo como fuente de satisfacción, principio de autonomía y forma de intervención en la sociedad,
- que desarrolla las capacidades **creativas** de los alumnos y utiliza las nuevas tecnologías,

Queremos que nuestros alumnos se sientan **felices** en su trabajo, en las relaciones con los profesores y compañeros, en todas las actividades que constituyen la vida del centro.

2.7. EVALUACIÓN

Entendemos la evaluación como un proceso que alcanza todos los aspectos y dimensiones del centro.

Procuramos que este proceso de evaluación global sea un estímulo y una orientación constante, para verificar el nivel de calidad, adecuar las actividades y estructuras a las necesidades de los alumnos y del Centro y conseguir así la mejora de la calidad educativa.

3. COMUNIDAD EDUCATIVA

Los Centros de Jesús-María se conciben de una forma VIVA, integrada por un conjunto de personas que, relacionadas entre si e implicadas en la acción educativa, comparten y enriquecen ilusionadamente un objetivo común: la EDUCACIÓN.

Nuestra concepción de educación cristiana exige que nuestros centros sean una auténtica Comunidad Educativa, es decir, que todos los que la formamos nos integremos armónicamente y pongamos en común ilusiones, objetivos y realizaciones en el marco del Proyecto Educativo.

Esta integración se manifiesta a través de una participación efectiva, según las funciones y responsabilidades de cada uno, y de una acción educativa coherente.

3.1. LA ENTIDAD TITULAR

La Entidad Titular, como creadora del Centro, es la última responsable de su dirección, funcionamiento y gestión ante la sociedad, la Administración y la Comunidad Educativa.

Para la realización de esta labor:

- Ejerce su responsabilidad de expresar y dar continuidad a los principios que definen la educación que queremos ofrecer.
- A la luz de estos principios inspira el Proyecto Educativo y el Reglamento de Régimen Interior.

- Vela de manera particular por la unión entre los que formamos la Comunidad, por la coherencia y la calidad de la educación.
- Delega funciones y estimula el ejercicio de las diversas responsabilidades asignadas a los órganos de gobierno unipersonales y colegiados.
- Asume los derechos y deberes que dimanen de las relaciones contractuales con el personal.
- Fomenta el clima de libertad y participación que hace que todos los miembros de la Comunidad Educativa puedan disponer de los medios adecuados para realizar su trabajo.

3.2. LOS ALUMNOS

Los alumnos son los protagonistas de su propia formación y el centro de la Comunidad Educativa. Todo lo que se realiza tiene por objetivo ofrecerles ocasiones para crecer y madurar en todos los aspectos de su persona.

Participan activamente en la organización del Centro y en los Órganos Colegiados.

Cuando la edad de los alumnos lo permita, al pedir la admisión en nuestros Centros, aceptarán responsablemente la línea educativa de los mismos.

3.3. LOS PROFESORES

Son responsables de la enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas y comparten la responsabilidad global del Colegio con los demás miembros de la Comunidad Educativa.

- Colaboran activamente en la realización del Proyecto Educativo. Con sus motivaciones, actitudes y comportamientos, favorecen un proyecto de persona según el Evangelio.
- Intervienen activamente en la gestión del Centro a través de su participación en los órganos de gobierno unipersonales y colegiados. Establecen una relación franca y de colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Nuestros Colegios favorecen la formación permanente del profesorado.

En la selección de profesores se tendrá en cuenta la aceptación del Carácter Propio.

3.4. LOS PADRES

Los padres o tutores son los principales responsables de la educación de sus hijos. Deben conocer de forma suficiente el tipo de educación que se imparte en el Centro para que sea eficaz la colaboración familia-colegio.

Participan activamente en la vida del Centro a través de los Órganos Colegiados que les correspondan.

La Asociación de Padres es un cauce de participación y como tal:

- adecúa los medios necesarios para poder garantizar en cada momento una eficaz colaboración en la marcha del centro,
- promueve y organiza actividades en el marco de sus competencias, con la intención de complementar la formación integral de los alumnos, de acuerdo con el Carácter Propio,
- acoge, representa y define los intereses del conjunto de las familias que forman la Asociación.

Potenciamos la relación y cooperación mutua entre **familia y colegio** mediante un trato frecuente y cordial.

3.5. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El personal de administración y servicios colabora en la labor educativa del centro desempeñando diversas funciones. Aporta iniciativas, ilusión y trabajo según sus respectivas competencias y responsabilidades.

Participa en la gestión del Centro a través de los órganos colegiados correspondientes.

4. FORMA DE GESTIÓN

La acción educativa es tarea de todos, por tanto la participación en las diferentes responsabilidades es condición básica de funcionamiento.

Deseamos que la gestión de nuestros Centros sea participativa, y que se base en los principios de:

- **corresponsabilidad** en llevar a cabo las decisiones que se tomen y aceptar las consecuencias que de ellas se deriven,
- **subsidiariedad**, lo que implica una delimitación clara en el campo de acción y competencias,
- **representatividad**, por la que todos los miembros de la Comunidad Educativa tengan la posibilidad de intervenir en los procesos de toma de decisiones,
- búsqueda del **bien común**, por lo que todas las actuaciones se plantean y se llevan a término en una perspectiva de conjunto.

El compartir unos mismos criterios educativos garantiza la unidad y la participación responsable de todos. **Asumir el Carácter Propio** es la base de nuestra acción educativa.

En la concreción de los aspectos organizativos de nuestros centros tendremos en cuenta la legislación vigente.

El Reglamento de Régimen Interior recoge el conjunto de normas que regulan el funcionamiento del Centro y garantiza la adecuada coordinación de todos los que formamos la Comunidad Educativa.

PRINCIPIOS ADICIONALES

- La Entidad Titular en conformidad con el art. 57 de la LODE propondrá al Consejo Escolar el Reglamento de Régimen Interno siguiendo lo establecido en las Leyes y los Principios declarados en este Carácter Propio.
- La Entidad Titular podrá modificar este Carácter Propio siguiendo los trámites previstos en la legislación vigente
- La Entidad Titular evaluará periódicamente el nivel de cumplimiento de este Carácter Propio y pondrá los medios para su mejor consecución.

ANEXO

EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA

Todas las personas tienen derecho a la educación y la sociedad debe ofrecer los medios necesarios para que todos puedan ejercer dignamente este derecho fundamental en el marco de las libertades proclamadas en nuestra Constitución.

En la promoción y tutela de los derechos y libertades referente a la educación, la sociedad y los poderes públicos deben reconocer estos principios básicos:

- Los primeros responsables de la educación de sus hijos son los padres o tutores y su derecho-deber respecto a la educación de los propios hijos está por encima del deber educativo de otras personas o instituciones.
- Los padres tienen el derecho de decidir el tipo de educación que desean para sus hijos, el derecho de elegir la escuela que prefieren y de ser respetados en sus convicciones cuando no tienen posibilidad de opción.
- Los profesores tienen el derecho de desarrollar su función docente con libertad, en el marco del lugar docente que ocupan, lugar definido por la naturaleza pública o privada del Centro (Carácter Propio) y por el nivel educativo que les corresponde.
- las personas y los grupos sociales tienen el derecho de crear y dirigir escuelas y de impartir en ellas un tipo de educación determinado, es decir, de definir su Carácter Propio.
- Los poderes públicos tienen la obligación de hacer posible el ejercicio práctico del derecho de todas las personas a la educación, asegurando la gratuidad de las escuelas y la libertad de enseñanza.

La escuela, por tanto, es una de las respuestas institucionales más importantes al derecho de toda persona a la educación, y uno de los factores más decisivos para la estructuración y la vida de la sociedad.

El Carácter Propio se inspira en documentos de:

- La Congregación de las Religiosas de Jesús-María.
- La Iglesia Católica.
- La Sociedad Civil española e internacional.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
1. IDENTIDAD DE NUESTROS CENTROS.....	6
Carisma de Claudina.....	8
2. ESTILO EDUCATIVO.....	9
2.1 Líneas educativas de Jesús-María.....	9
2.2 Educación integral.....	10
2.3 Valores prioritarios.....	11
2.4 Formación religiosa.....	12
2.5 Desarrollo intelectual y otras capacidades.....	13
2.6 Metodología.....	14
2.7 Evaluación.....	15
3. COMUNIDAD EDUCATIVA.....	16
3.1 Entidad Titular.....	16
3.2 Los alumnos.....	17
3.3 Los profesores.....	18
3.4 Los padres.....	18
3.5 Personal de Administración y Servicios.....	19
4. FORMA DE GESTIÓN.....	20
5. PRINCIPIOS ADICIONALES.....	21
ANEXO.....	22

